



ADMINISTRACIÓN LOCAL

BENALMÁDENA

Provisión una plaza de funcionario de carrera de Técnico de Administración General

Decreto. En Benalmádena, a 20 de junio de 2018.

Número de resolución: 3732.

Datación del libro: 20 de junio de 2018.

Asunto: Sección de Personal/RR. HH.

Expediente: 170.738.

Visto el expediente iniciado para el procedimiento selectivo conducente a la provisión en propiedad de una plaza de Técnico de Administración General, incluido en el catálogo de puestos de trabajo con el régimen jurídico de funcionario de carrera, Subgrupo A1, Escala de Administración General, Subescala Técnica, mediante el sistema selectivo de oposición libre.

Vistas las bases reguladoras de la convocatoria aprobadas mediante resolución número 4661, de fecha 14 de septiembre de 2017, publicada en el tablón de edictos de este Ayuntamiento, en la página web municipal y en el *BOPMA* número 238, el día 15 de diciembre de 2017 y anuncios en el *BOJA* número 59, de 26 de marzo de 2018 y *BOE* número 102, de 27 de abril de 2018.

En aplicación de la cláusula cuarta de las bases de la convocatoria y en virtud de la delegación de potestades efectuadas mediante Decreto número 2519, de fecha 17 de mayo de 2017, realizada conforme al artículo 9 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, publicado en el *Boletín Oficial de la Provincia de Málaga* número 117, de fecha 21 de junio de 2017,

Resuelvo

Primero. Designar como tribunal calificador de las pruebas selectivas conducentes a la provisión en propiedad de una plaza de funcionario de carrera, Técnico de Administración General, Subgrupo A1, Escala de Administración General, Subescala Técnica, mediante el sistema selectivo de oposición libre, a los miembros que a continuación se relacionan:

PRESIDENTE	
TITULAR	D. JOSÉ ANTONIO RÍOS SANAGUSTÍN
1.º SUPLENTE	D. FERMÍN ALARCÓN SÁNCHEZ DEL POZO
VOCALES	
1.º TITULAR	DOÑA NIEVES RUIZ-RICO MÁRQUEZ
1.º SUPLENTE	DOÑA BELÉN MUÑOZ LÓPEZ
2.º TITULAR	DOÑA ROCÍO CRISTINA GARCÍA APARICIO
2.º SUPLENTE	D. ABILIO SAN MARTÍN ORTEGA
3.º TITULAR	D. DIEGO RODRÍGUEZ BORREGO
3.º SUPLENTE	D. JUAN CARLOS MERCHÁN GÓMEZ
4.º TITULAR	D. JAVIER GUTIÉRREZ PELLEJERO
4.º SUPLENTE	D. FRANCISCO MADRID FERNÁNDEZ
SECRETARÍA	
TITULAR	DOÑA M.ª JOSÉ BUSTOS ZAMBRANA
SUPLENTE	DOÑA OLGA PAREJO DEL PILAR



Segundo. Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, exponiendo el motivo de exclusión provisional y estableciendo un periodo de subsanación de 10 días hábiles a partir del día siguiente de su publicación en el *BOP de Málaga*, tablón de anuncios municipal y página web municipal.

Listado provisional de aspirantes admitidos

N.º	DNI	APELLIDOS	NOMBRE
75	32732359R	ABAD GÓMEZ	ISABEL
40	25682611Y	AGUADO GIL	ENRIQUE LEÓN
82	45318991K	AGUILAR DÍEZ	LAURA
70	25344407V	AGUILAR GARCÍA	EDUARDO ÁNGEL
6	76419757A	ALBA LUCENA	IGNACIO
30	26968506V	ALCALDE ORTIZ	VICTORIA
62	76880718K	ARENAS GRANA	ROSA MARÍA
33	25725751K	BELLO DE MORALES MILLÁN	JOSÉ ALBERTO
55	53691245E	BUENO JIMÉNEZ	MAURICIO
26	25687664E	BUENO RUBIALES	IRENE ÁNGELA
9	52578068E	BURGOS MORENO	BELÉN
65	74834197V	CAÑETE SÁNCHEZ	FRANCISCO JAVIER
66	44651749D	CASTILLO CAGIGAL	BLANCA
74	74857766B	CESTINO CONEJO	CAROLINA CRISTINA
69	33386657H	CONTRERAS PARDO	MARÍA JULIA
59	30255620V	CORZO TRONCOSO	NOEMI
91	16574216W	CUBERO LÓPEZ	JUAN CARLOS
5	26495918X	DEL RÍO SÁNCHEZ	ROMUALDO
77	25577151R	DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ	ÁNGELA
52	74865992A	DONAIRE MORENO	JUAN CARLOS
17	44598190V	ESPINOSA VELA	MACARENA
16	44598191H	ESPINOSA VELA	PAULA
49	32023677H	FALGUERAS CANO	JAVIER
37	73993326A	FERRANDO FENOR	NATALIA
38	25670379X	GÁLVEZ PRADA	CARMEN
61	74843480P	GARRIDO SOLANO	MARÍA ÁNGELES
32	25712449J	GONZÁLEZ PRIETO	ANA CRISTINA
73	27389137R	GONZÁLEZ VILLA	YOLANDA
60	15474810L	GORDO CANO	DIANA
24	25722135Q	GUTIÉRREZ ARCO	VERÓNICA
57	26802568R	GUTIÉRREZ MORENO	MARÍA CATALINA
27	44599794B	HERNÁNDEZ RUIZ	FERNANDO JESÚS
86	71020620R	HILARIO SANTIAGO	MARÍA DE LAS NIEVES
87	71559304W	JAÑEZ FRANCO	RAQUEL
51	74883676T	JIMÉNEZ LUQUE	ANA BELÉN
44	27387249E	JIMÉNEZ MÁRQUEZ	JOSÉ ANTONIO
13	27384315D	KRUJA MUÑOZ	ALEJANDRO
95	26805664S	LÓPEZ-PUERTAS LAMY	ELISABET
1	30795832M	LOVERA HERNÁNDEZ	MARÍA JOSÉ



N.º	DNI	APELLIDOS	NOMBRE
11	28491142F	LUQUE ORTIZ	MARÍA TERESA
15	25695371R	LUQUE ROSAS	MARÍA ARACELI
7	26818801L	MAESE MÁRQUEZ	CARMEN
21	74828334L	MARÍN ALCÁNTARA	TRINIDAD
29	76655319E	MARTÍN GARCÍA	PILAR
56	53680328F	MARTÍN GARCÍA	ISABEL MARÍA
79	74879301H	MARTÍN GONZÁLEZ	ANA ISABEL
18	33367527R	MARTÍN LÓPEZ	CESAR JAVIER
36	25715131G	MARTÍN POLEY	MARÍA DEL VALLE
2	25728598Q	MARTÍNEZ MARTÍNEZ	GERMÁN NICOLÁS
58	25055006W	MODELO FLORES	JOSÉ MIGUEL
76	47428709H	MONTESINOS GUERRERO	ÁLVARO
98	25591493Z	MORA RUIZ	INMACULADA
84	74889521A	MORALES MORALES	PAULA
35	53696453D	MORENO NAVARRO	MARÍA LUISA
23	25673436P	MORENO SANZ	ANA BELÉN
25	25707847B	MORO DELGADO	HUGO
3	74943375Z	MUÑOZ MOLINA	NOELIA
64	74844384S	OLALLA GALLARDO	MARÍA DEL MAR
46	32057572B	PARRA GARCÍA	MIGUEL
68	74686382T	PEÑA-TORO MORENO	CRISTINA
85	30236794M	PÉREZ RODRÍGUEZ	MARTA MARINA
94	30538249E	PORCUNA BERMÚDEZ	M.ª VICTORIA
20	26018171L	POUSIBERT MARTOS	MARÍA DEL MAR
47	44654519L	RANDO ROMÁN	EVARISTO
42	25737256A	RANDO SERRANO	JOSÉ MARCOS
14	26978224Y	REINA SÁNCHEZ DE MORA	GLORIA MARÍA
78	44599115E	ROBLES MARTÍN	ADRIÁN
34	33354297L	RODRÍGUEZ CAMPOS	BELÉN
80	47228559Z	RODRÍGUEZ CLEMENTE	DANIEL
48	74891687F	RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	MARÍA DEL MAR
96	54067566V	RODRÍGUEZ MARRERO	MARÍA AUXILIADORA
41	26263055E	RUEDA DÍEZ	LAURA
54	77341614C	SÁEZ LÓPEZ	BLANCA LUZ
45	79022008B	SÁNCHEZ LÓPEZ	ALBA
4	31864198K	SÁNCHEZ ROMERO	FERNANDO ANTONIO
39	74823831R	SÁNCHEZ SÁNCHEZ	MANUEL
50	53152827B	SANTAOLALLA GALÁN	TERESA MARÍA
43	53682982Q	SANTOS GUZMÁN	FRANCISCO JAVIER
72	14321179E	TAGUA PÁRRAGA	MARÍA DEL PILAR
71	52256289J	TINEO VERDUGO	REMEDIOS
83	30825732M	VALERO PÉREZ	INMACULADA
8	76650675R	VELA CARMONA	JUAN MANUEL
19	76428483N	VERA CÁNOVAS	ÁNGELA
81	74871939Q	VERA GONZÁLEZ	GLORIA DE LOS ÁNGELES

Listado provisional de aspirantes excluidos

N.º	DNI	APELLIDOS	NOMBRE	MOTIVO EXCLUSIÓN
67	25661896Z	ALONSO NIETO	WENCESLAO	BASE 3.ª: 3.3.
22	25725574M	BRAVO MORET	LEIRE	BASE 2.ª: 2.1.E Y 2.2
63	25731443D	CHICÓN JIMÉNEZ	LAURA ISABEL	BASE 2.ª: 2.1.E Y 2.2
10	76877574M	CONTRERAS PÉREZ	ANA ISABEL	BASE 2.ª: 2.1.E Y 2.2
89	76753482K	DE LA SIERRA TOLEDO	LAURA	FUERA PLAZO. ART. 38.4.B (30/92)
53	53014386F	GUTIÉRREZ RICO	ARÁNZAZU	BASE 2.ª: 2.1.E Y 2.2
28	05704605F	LOZANO GÓMEZ	JUAN	BASE 2.ª: 2.1.E Y 2.2.
90	28639135H	MUÑOZ APARICIO	GUSTAVO A.	BASE 2.ª: 2.1.E Y 2.2.
88	20225385J	MUÑOZ JIMÉNEZ	MARÍA E.	FUERA PLAZO ART. 38.4.B (30/92)
97	06244095D	PÉREZ COSTALES	MARÍA Á.	BASE 2.ª: 2.1.E Y 2.2.
31	76748533V	PORTILLO MORIÑO	PABLO	BASE 2.ª: 2.1.E Y 2.2.
92	14627102E	RUIZ HERNÁNDEZ	NOELIA	BASE 2.ª: 2.1.E Y 2.2.
12	25707918J	SALAS GAMBERO	JOSEFA	BASE 2.ª: 2.1. E; 2.2 Y BASE 3: 3.3.
93	30797475S	TOSCANO MORA	INMACULADA	BASE 2.ª: 2.1.E Y 2.2.

Tercero. De conformidad con la base 4, apartado 4.1; en relación al “lugar y fecha de comienzo del primer ejercicio de la oposición”, establecer un plazo no superior a dos meses, contando a partir del día siguiente de la publicación de la presente resolución en el *BOP*, para la publicación del anuncio con la convocatoria del primer ejercicio de la oposición, incluyendo el lugar, fecha y hora del mencionado ejercicio. Dicho Anuncio se publicará en el tablón de edictos municipal y la página web municipal.

Cuarto. Ordenar su publicación en el *BOP de Málaga*, tablón de edictos del Ayuntamiento y en la página web municipal.

Quinto. Establecer como medio de comunicación de las publicaciones que se deriven de los actos integrantes de este procedimiento selectivo, la exposición en el tablón de edictos municipal y la página web municipal.

Lo manda y firma el Concejal Delegado de Régimen Interior y Teniente Alcalde don Joaquín José Villazón Aramendi, por delegación del Alcalde-Presidente, en la fecha y lugar indicados, de lo que en calidad de Secretario General, doy fe.

El Secretario General, firmado: José Antonio Ríos Sanagustín.

El Concejal Delegado de Régimen Interior y Teniente de Alcalde, firmado: Joaquín José Villazón Aramendi.

4834/2018